XIV

sostener esta hipótesis caritativa—en la cual, sin embargo, sigo creyendo—y admitiré, sin conceder, que las diferencias tantas veces mencionadas obedecen á una causa intencional. ¡Tanto peor para el Archiduque!

Examinemos, para señalar al presunto falsificador, cuál es el interés servido por la *pésima* falsificación de que se trata.

El interés de López exigía una falsificación perfecta ó muy aproximada á la perfección, puesto que tenía por objeto engañar á toda una sociedad, en la cual habría un gran número de personas interesadas en descubrir la falsificación. En consecuencia, ante una falsificación pésima y atendiendo—como ya lo hice notar en el capítulo correspondiente de este libro—á que es absurdo que disponiendo de veinte años, no se logre hacer una falsificación pasadera al menos, habrá que descartar á López del númede los presuntos falsificadores.

Por el contrario, una falsificación pésima servía admirablemente el interés de Maximiliano consistente en dar á su cómplice, en lugar de un verdadero resguardo, un documento irrisorio, que fuese tachado de falso á su simple presentación, para lo cual le bastaba con engañar á López: cosa muy fácil, pues éste, recibiendo dicho documento de las manos mismas de Maximiliano, ni por mal pensamiento sospecharía que la letra había sido intencionalmente desfigurada. En consecuencia, si la pésima falsificación sirve admirablemente el interés de Maximiliano, la Lógica manda que se le tenga por el presunto falsificador.

Por tanto, la declaración de la Junta de Auténticas, apoyada en el parecer de los calígrafos, no tendrá en último análisis otro efecto, que el de agregar, á la no interrumpida serie de deslealtades del Archiduque, una deslealtad más: la cometida con su cómplice Miguel López!

company to the company of the compan

En el afán de exculper á Maximiliano, se ha hecho constar en el Acta de la Junta de la Comisión de Auténticas, que López visitó á Maximiliano en su prisión, crevendo que esto era un argumento en contra de la necesidad tenida por el Archiduque de escribir la carta en cuestión. Los lectores encontrarán en el lugar adecuado las razones que hay para admitir esa necesidad. Aquí sólo quiero hacer constar el hecho, reconocido y relatado en la declaración dogmática de la Comisión de Auténticas, de que López visitó á Maximiliano en la prisión. De esta manera los ocho corroboran inconscientemente uno de mis argumentos probatorios de la traición del Archiduque: el expuesto á propósito de las palabras cambiadas entre Maximiliano y López, en la calle del Biombo, cuando el primero se dirigía al Cerro de las Campanas y ya había mandado decir al Coronel Gayón, que López había entregado al enemigo el punto de la Cruz. En efecto, si Maximiliano desde la madrugada del 15 de Mayo sabía que López había entregado la Cruz, es claro que, al permitir que lo visitara en la prisión, obedecía á una de estas dos causas: á una generosidad maravillosa que le llevaba no sólo á perdonar al traidor sino hasta admitirle en su presencia, ó á la seguridad de que López no lo había traicionado, sino ejecutado fielmente sus órdenes. Y como hay que descartar el primer término del dilema, puesto que, los admiradores y panegiristas de Maximiliano-Basch, Salm-Salm, Ramírez de Arellano, etc.—habrían ensalzado en todos los tonos, desde el elogio sencillo hasta el más alto ditirambo, la generosidad del titulado Emperador de Méjico, resulta, que hay que admitir el seguz do término del dilema y reconocer que López no fué sino el cómplice de la traición de Maximiliano. ob est majorio nava este non sabetimosem, somo estatoreces

Tiene todavía otra significación, bien triste por cier-

of mother observator te consection statement of the constitution of the

to, la declaratoria de la Comisión de Auténticas. Ella implica el injusto cargo de ligereza hecho al General Escobedo, ya muerto, por haber aceptado como auténtico y donado como tal, un documento que la Comisión juzga, ahora, falsificado. Nó, no partió de ligero el General Escobedo, al aceptar, como autógrafo de Maximiliano, la carta presentada por López. En el capítulo denominado: «El Informe del General Escobedo,» verán los lectores con cuanta cautela procedió el glorioso vencedor del Imperio, y cómo los hechos mismos de Maximiliano le dieron la convicción profunda de la autenticidad de la carta. Pero es seguro que los ocho no pensaron que al hacer implícitamente el cargo de ligereza al General Escobedo, le hicieron igual cargo, por analogía, al General en Jefe del Cuerpo de Ejército de Oriente.

Corren paralelas en nuestra historia dos acusaciones idénticas hechas á Maximiliano de Hapsburgo. La acusación de haber traicionado á sus Generales entregando el punto de la Cruz, hecha por el General Escobedo en su Informe; y la acusación de haber traicionado á sus Ministros y á Márquez ofreciendo entregarlos al Jefe del Ejército de Oriente—ofrecimiento que no se llevó á cabo por haberlo rechazado el mencionado Jefe y no por debido arrepentimiento del Archiduque—acusación, repito, hecha por el General Díaz en su conocidísima carta al General Francisco Leyva.

Acaso la Secretaría de Relaciones, en virtud del «carácter internacional que pudiera tener» la afirmación contenida en la carta al General Leyva, habrá asegurado á S. E. el Plenipotenciario de Austria, que el General Díaz se equivocó al considerar como auténtica la misión de Burnouf--por Gaulot tratada de simple impostura--yal creer que las proposiciones presentadas por éste eran originarias de Maximiliano; y que partió de ligero al afirmarlo así en la ya dos veces mencionada carta. Yo—que como ya dije en otra ocasión, aunque desafecto al General Díaz, jamás le

haré un cargo injusto—yo creo que no hubo tal ligereza de su parte, y que para hacer tal afirmación el General Díaz estaba plenamente autorizado por la característica deslealtad de Maximiliano de Hapsburgo.

* *

Ya que he hecho constar que la carta de Maximiliano á López no formó parte del legado instituido á mi favor por el Sr. General Escobedo, no estará de más agregar que aún no entro en posesión de los documentos que
lo forman—y cuya propiedad adquirí legítimamente desde el momento de la muerte del testador—por haber pedido la Secretaría de Guerra que se le entreguen; y por la
irregular conducta del representante jurídico del Sr. Albacea, quien debió limitarse á cumplir las disposiciones
testamentarias; y por el también irregular proceder del
Juez 4º de lo Civil, que debió prevenir al Albacea que cumpliera sencillamente con su deber, dejando á la Secretaría
de Guerra que ocurriese, por el conducto debido, á los tribunales federales, únicos que pueden resolver las cuestiones entre los particulares y el Gobierno.

La pretensión, indicada ya por la Secretaría de Guerra, de que los papeles legados á mi favor por el General Escobedo pertenecen á la Nación, por tener un origen oficial, es del todo improcedente: que también tienen los pesos origen oficial—puesto que sólo el Estado puede acunar moneda—y á nadie se le ha ocurrido nunca, que los pesos adquiridos legítimamente por particulares, pertenezcan á la Nación.

Hace unos cuantos días ha publicado «El Tiempo» un párrafo, tomado de un periódico inglés, en el cual, refiriéndose al reciente testamento de Lord Kimberley, se da la noticia de que el noble inglés dejó expresamente á su hijo mayor «sus papeles oficiales» adquiridos durante cincuenta años en el desempeño de los diversos é importan-

tes puestos públicos ocupados por él. Y ningún Ministro de la Corona Inglesa ha pretendido despojar al hijo de Lord Kimberley de los papeles que le fueron legados por su padre.

Ni siquiera Don Felipe el Segundo, ese prototipo del principio autoritario—no del fanatismo religioso como se cree vulgarmente—ni siquiera Don Felipe el Segundo se atrevió á reclamar, como pertenecientes al Estado, los papeles, para él tan comprometedores, adquiridos por el Primer Secretario del Despacho en el desempeño de su cargo oficial.

Primero con mentidas promesas hechas á Antonio Pérez por medio del Confesor de Felipe Segundo; después con amenazas vertidas ante la esposa del perseguido ex-Ministro, por ese mismo Confesor y por el Presidente del Consejo de Castilla; y al fin con crueles castigos ejecutados en la inocente esposa y en los inocentes hijos-había uno de pecho-logró el absolutista monarca español, que su propio cómplice en el asesinato de Don Juan de Escovedo, ordenara á su esposa la entrega de dos arcas selladas que contenían los anhelados papeles. Pero más astuto, que su hipócrita Rey, Antonio Pérez había separado de aquellos legajos los manuscritos de Felipe Segundo, que ordenaban el asesinato de Escobedo; y que más tarde sirviéronle de excusa ante la admirable Justicia de Aragón. ¡Será de ver que, á principios del siglo XX, un Ministro de la República Mejicana alcance lo que no se atrevió siquiera á pretender, en pleno siglo XVI, el más autoritario de los monarcas: Don Felipe el Segundo!

* *

Prohijado por labios amigos ha llegado hasta mí el cargo de apasionamiento hecho á mis escritos históricos. Desde el momento en que dicho cargo es presentado con sinceridad, y no como simple ardid de polemista, estoy obligado á tomarlo en consideración.

Desde luego daré á conocer una observación mía á este respecto pertinente. El cargo de apasionamiento no ha brotado con simultaneidad en los mencionados labios amigos, sino á medida que mis conceptos lastimaban sus ideales ó sus preocupaciones. Así, por ejemplo, cuando digo que la conquista española fué debida á la innegable superioridad de la civilización europea, son los sectarios de un fanatismo azteca—incomprensible en gentes que hablan lengua castellana y que llevan nombres españolesquienes juzgan apasionados mis conceptos. Cuando, reconociendo el altísimo valer de Cuauhtemoc, declaro que no puede ser considerado como General de la Nación Mejicana, son los que piensan erróneamente que nuestra Independencia fué una reconquista, quienes creen apasionadas mis palabras. Cuando, deplorando que para alcanzar nuestra Independencia se haya recurrido á medios que no estaban á la altura de causa tan grande y reprochando el proceder engañoso de Hidalgo y el desleal proceder de Iturbide, proclamo que esos dos hombres-más grande el uno por sus ideas, más grande el otro por sus hechos-merecen un eterno homenaje de gratitud, son los que reniegan, no sólo del Libertador que les diera una Patria, sino hasta de la fecha gloriosa de la consumación de nuestra Independencia, quienes creen apasionadas mis frases. (1) Cuando afirmo que las Leyes de Reforma son protectoras de todos los cultos y de todas las creencias, son los católicos fanáticos, no los verdaderos creyentes, quienes consideran apasionados mis conceptos. Cuando escribí mis primeras «Rectificaciones,» las relativas á Don Vicente Riva-Pala-

⁽¹⁾ El injusto odio mostrado por los liberales à Iturbide tuvo por origen una indebida represalia del odio mostrado à Hidalgo por los conservadores. Estos fueron quienes empezaron à querer mancillar el nombre del heróico proclamador de la Independencia Nacional y quienes, en odio à Hidalgo, tomaron por bandera el nombre de Iturbide. De aquí que—como ya dije—por una indebida represalia, los liberales tomaran por bandera el nombre de Hidalgo y quisieron mancillar el nombre del Libertador. Sobre las pasiones de partido, los historiadores señalarán los méritos y faltas de esos dos hombres; y, como mejicanos, rendirán à los dos el homenaje de su gratitud, pues es innegable que à los dos se debe que Méjico figure en el número de las Naciones.

cio, el Sr. Don Ignacio Mariscal tuvo la bondad de encargar á su hijo político Don Julio Limantour, no sólo que por ellas me felicitase, sino que me ofreciera, á su nombre, proporcionarme datos sobre la tarea obstruccionista de Riva-Palacio, durante su corta suplencia en la Cámara Constituyente; y ese mismo Señor Mariscal no leyó siquiera-según se me ha referido-mis «Rectificaciones» á su brindis del Auditorium, por suponerlas apasionadas. Un amigo mío muy querido, literato de renombre, decidido partidario del General Reves y poco afecto al Sr. Mariscal, no encontró apasionados mis escritos hasta que leyó mis «Rectificaciones» al libro del actual Ministro de la Guerra; et sic de cœteris. Y es que los lectores propenden inconscientemente á considerar como parcialidad de un autorparcialidad que, cuando existe, es muy fácil de probar -lo que no es sino su propia parcialidad, que no se toman el trabajo de combatir ó siquiera de reconocer.

Veamos ahora si realmente hay apasionamiento en mis escritos. Si se trata de apasionamiento de juicio, lo niego redondamente. Si se trata de apasionamiento de lenguaje, tomando por pasión la energía de la frase, lo reconozco; pero no creo que amerite un reproche. En buena dialéctica, el cargo debe ser formulado con mucha vehemencia, la prueba debe ser rendida con mucha templanza. Yo ajusto mis escritos á ese precepto. Y sólo cuando he demostrado la verdad de la acusación, es cuando anatematizo al culpable.

Anteriormente, allá cuando los historiadores escribían simplemente ad narrandum, el cargo de apasionamiento tenía gran importancia; porque el apasionamiento de lenguaje era indicio de ofuscación de criterio. Ni aún entonces bastaba ese cargo para destruír las afirmaciones de un historiador. Su efecto se reducía á hacerlas sospechosas, á ponerlas en cuarentena, á tratar de verificarlas ó desmentirlas. Pero, en nuestros días, cuando todo se comprueba, cuando el historiador escribe ad narrandum

et ad probandum, el cargo de apasionamiento de lenguaje no pasa de ser una trivialidad con la que, á falta de argumentos, se pretende refutar aseveraciones, fundadas en la verdad y en el raciocinio. ¡Nó! Pueden creerlo mis futuros contradictores, si desean realmente vencerme, prueben que mi relación es inexacta ó que mis deducciones son ilógicas; pero será inútil que recurran á una generalidad vulgar é inofensiva, tildando de apasionado mi lenguaje. Yo recojo, como un elogio, ese epíteto de apasionamiento lanzado á son de reproche: que muy sereno tendrá que ser mi criterio, puesto que, escribiendo á impulsos de la pasión, del odio-como ha llegado á decir falsamente el Sr. Peza-ni altero la verdad de los hechos, ni recurro á sofísticas argumentaciones, ni tergiverso el significado de las palabras. Y mientras llame á las cosas por sus nombres, mientras me encierre en los límites de lo lógico y de lo cierto, por mucha que sea la vehemencia de mis palabras, la verdad será en mis labios la verdad, la razón será en mis labios la razón!

La prueba concluyente de que no han transpasado mis escritos históricos los límites indicados más arriba, ha sido dada por mis propios contradictores. Si con apasionamiento de criterio me hubiese dejado llevar por simpatías ó antipatías personales ó de partido, nada más fácil para mis contradictores que demostrar la inexactitud de mis conceptos ó la injusticia de mis conclusiones. Lejos de eso, todos, desde el Sr. Peza hasta el Sr. de Zayas Enríquez, todos han recurrido á tergiversar mis palabras, á mutilar ó á suprimir mis argumentos y, algunos de ellos, á inventar calumniosamente que he afirmado y dicho, lo que no he dicho ni afirmado.

Nó, no se mueve mi pluma de historiador á impulsos de afectos ó de rencores. El Gral. Alatorre negó hechos á él referentes, que mi padre dió á conocer en «La Cuestión Presidencial,» marcando que le habían sido comunicados por D. José de Jesús López. Este caballero, al conocer la negativa del Gral. Alatorre, probó la exactitud de su información, y, sin embargo, cuando á la muerte del vencido de Tecoac, se le quiso infamar injustamente, no me limité à probar que no se había sometido al Imperio, sino que puse de manifiesto sus servicios á la Patria. Pude entónces decir con entera verdad, para cerrar la consiguiente «Rectificación, éstas palabras, que ahora reproduzco en prueba de que no me dejo llevar por afectos ó antipatías personales: «La carta del Gral. Alatorre, fechada en Guatemala, en la que pretendía negar lo asentado por mi Padre, con fundamento de la información del Sr. López y del manifiesto del mismo General, podría haber provocado en mí, naturales resenti mientos; y, sin embargo, cuando sus amigos y protegidos enmudecen, he sido yo quien ha defendido su memoria y pregonado sus servicios á la Patria: porque mi pluma de historiador corre siempre á impulsos de la razón y de la verdad. ¡Veritati propugno!»

Queda tan sólo por considerar si es impropio en escritos de carácter histórico el uso motivado de las entonaciones enfáticas. ¡Que á tal cosa ha quedado reducido el impresionista cargo de apasionamiento hecho á mis «Rec tificaciones!» ¡Nó! No están vedados al historiador, ni el entusiasmo ni la indignación. La Historia no debe ser la simple relación incolora é insípida de acontecimientos y a pasados, sino el fallo justiciero y solemne que premia ó castiga, que enaltece ó infama! La Historia—en virtud de la Ley del Progreso—ha llegado á ser una ciencia sin dejar, por eso, de ser también un arte. Y yo, si algo deploro, es no ser artista; es decir, no tener la suficiente pasión para transmitir á los lectores mi propio entusiasmo ó mi propia indignación!

* *

No se tome á falsa modestia ni á sobra de vanidad la

XXIII

circunstancia de no haber encomendado la formación de este prólogo, á pluma más elegante que la mía. Ciertamente, no me habría faltado persona amiga, entre las que bondadosa y espontáneamente han elogiado mis «Rectificaciones,» que aceptara, no por compromiso social, sino por sincero afecto, la obligada tarea de hacer públicos los elogios hechos ya privadamente á mis estudios históricos, prestando, de esa manera, el valioso concurso de su prestigiosa reputación literaria al libro que hoy someto al justo examen de la sana Crítica. En obras de carácter pu ramente literario, creo conveniente que los escritores noveles, recurran al padrinazgo de literatos de alta nombradía; pero un libro, como el mío, de índole histórica, creo que no debe tener otras madrinas que la Verdad y la Razón. Sin embargo, pecaría de ingrato, si no hiciera, con toda la ternura de mi corazón, la debida remembranza de mi bendecida é inolvidable Madre, á cuya estóica enseñanza debo mi amor profundo, inmenso, inextinguible á lo grande, á lo bueno y á lo justo; y á cuya abnegada y discreta economía debo también poder darme ahora el lujo de consagrar mi tiempo á éstos honrosos, aunque improductivos, trabajos históricos. ¡Qué Dios la recompense, como yo la bendigo!